

**OFICIO** No. SFA.3F.3.1.UT/166/2022  
Durango, Dgo., a 28 de abril de 2022

**C. FRANCISCO RAMÍREZ FLORES.  
PRESENTE.-**

En respuesta a su solicitud de acceso a la información, identificada con número de folio, **101772000000522**, a través del registro correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia, el **12 de abril de 2022**, interpuesta por el solicitante **C. FRANCISCO RAMÍREZ FLORES** en la que requiere al **“Fideicomiso Fondo Metropolitano de la Laguna”**, sectorizado a la Secretaría de Finanzas y de Administración:

“Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0”...Sic

1.- Conforme lo establecido en los artículos 42 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, artículo 16 fracción V del Reglamento Interior de este Sujeto Obligado, se turnó la solicitud al Responsable y facultado para responder su requerimiento, por lo que la **Coordinación General de Normatividad, Registro y Seguimiento de Entidades Paraestatales, adscrita a la Secretaría de Finanzas y de Administración, responde lo siguiente:**

**El Fideicomiso Fondo para la Promoción y el Desarrollo de la Actividad Empresarial Durango, no ha realizado operaciones con la Empresa Operadora Chong, S.A. de C.V, ni con la Persona Física Gustavo Francisco Chong García, no se tiene registros de ambos.**

No omito manifestar que si Usted requiere información adicional relacionada con su solicitud, o en su caso, tiene alguna duda o comentario respecto a la respuesta brindada, esta Unidad de Transparencia se pone a sus órdenes de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, en el número telefónico (618) 137- 50-06, directamente con la C.P. Verónica del Rosario Rentería Garvalena, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y de Administración.

En el supuesto de que Usted esté inconforme con la presente respuesta o considere que la misma contiene información que no cumple con sus pretensiones, procede el recurso de revisión, que podrá presentar en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, sitio en calle Negrete No. 807 Oriente, Zona Centro, en esta ciudad de Durango, Dgo., teléfonos: (618) 8-11-77-12 y 01800 581-72-92, o bien, al correo electrónico [www.idaip.org.mx](http://www.idaip.org.mx) o ante el Responsable de la Unidad de Transparencia de Secretaría de Finanzas y de Administración, sito en Boulevard Felipe Pescador No. 800 Poniente Zona Centro, en la ciudad de Durango, Dgo., C.P. 34000, al correo electrónico [finanzas.transparencia@durango.gob.mx](mailto:finanzas.transparencia@durango.gob.mx) en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SF y A**  
**VERÓNICA DEL ROSARIO RENTERÍA GARVALENA**